

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA ACTIVIDAD PROMOCIONAL: “HUGGIES 100 MOMENTOS MÁGICOS”

Por medio de los presentes Términos y Condiciones (en lo que sigue, los “**Términos y Condiciones**”) se establecen las condiciones de modo, tiempo y lugar, bajo los cuales se regirá la organización de la promoción denominada **HUGGIES 100 MOMENTOS MÁGICOS** (en adelante la “**ACTIVIDAD PROMOCIONAL**”), los cuales incluyen los requisitos y condiciones de elegibilidad que se deben tener en cuenta para participar en la **ACTIVIDAD PROMOCIONAL**.

La participación en la **ACTIVIDAD PROMOCIONAL** es completamente voluntaria. Con el solo hecho de participar, los participantes expresan su aceptación a estos Términos y Condiciones, y las decisiones del Organizador (según se define más adelante) y sus agentes autorizados respecto de la **ACTIVIDAD PROMOCIONAL**, los cuales serán, en todos los aspectos, definitivos y vinculantes para los participantes y los eventuales y posibles ganadores. El Organizador de la **ACTIVIDAD PROMOCIONAL** y sus agentes autorizados pueden, a su entera discreción, impedir a cualquier persona la participación en la **ACTIVIDAD PROMOCIONAL**, y/o pueden cancelar, suspender o bloquear cualquier cuenta registrada por dicha persona si el Organizador de la promoción y sus agentes autorizados consideran o sospechan que ha intentado, o tiene intenciones de: (a) violar estos Términos y Condiciones; (b) dañar, manipular o corromper el funcionamiento del sitio web www.promo100momentosmagicos.huggies.com.co (el “Sitio Web”); (c) actuar con la intención de molestar, acosar o abusar de cualquier otra persona; y (d) usar cualquier bot, script u otros dispositivos robóticos, mecánicos, programados o automatizados para enviar datos al Sitio Web.

1. **CONDICIONES GENERALES:**

- 1.1. **Organizador:** COLOMBIANA KIMBERLY COLPAPEL S.A.S., empresa constituida y existente bajo las leyes de la República de Colombia, identificada con el NIT 860.015.753-3 (en adelante el “Organizador”).
- 1.2. La **ACTIVIDAD PROMOCIONAL** no está vinculada ni será acumulable con ninguna otra promoción existente o que sea lanzada en el futuro por el Organizador.
- 1.3. Los premios ofrecidos en la **ACTIVIDAD PROMOCIONAL** no son transferibles ni canjeables de manera que el participante que resulte posible ganador no podrá

cederlo ni solicitar su cambio por dinero ni por ningún otro bien tangible o intangible ni regalía conexas por parte del Organizador en su lugar.

- 1.4. **Territorio:** La **ACTIVIDAD PROMOCIONAL** se limita al territorio nacional de la República de Colombia.
- 1.5. Todos los participantes aceptan cumplir con las reglas de la **ACTIVIDAD PROMOCIONAL** para tener las mismas posibilidades de ganar. Cualquier desviación o violación de estos Términos y Condiciones conllevará la descalificación inmediata. Además, el Organizador se reserva el derecho de excluir o retirar el premio a cualquier participante y que sea posible ganador si después del anuncio se descubre que se obtuvo mediante fraude, engaño, falsa representación, comisión de delitos o de cualquier actividad ilícita.
- 1.6. **Participantes:** Serán considerados Participantes aquellas personas que cumplan con todos los requisitos y condiciones de elegibilidad indicados en los presentes Términos y Condiciones.

2. PLAZO DE VIGENCIA DE LA ACTIVIDAD PROMOCIONAL:

La **ACTIVIDAD PROMOCIONAL** tendrá como fecha de inicio del primero (1°) de septiembre de 2023 a las 00:01 horas, (en adelante "Fecha de Inicio ") y fecha de cierre el treinta y uno (31°) de octubre de 2023 hasta las 23:59 horas, (en adelante "Fecha de Finalización"), con el sorteo del Viaje a París, Francia. Los registros de los Productos Participantes en la **ACTIVIDAD PROMOCIONAL** deben realizarse entre la Fecha de Inicio y Fecha de Finalización (las "Fechas de Registros para Participar" en adelante).

Los términos referidos en esta sección 2 de la **ACTIVIDAD PROMOCIONAL** se cuentan en días calendario.

3. ELEGIBILIDAD:

- 3.1. Cualquier persona natural, mayor de edad y con domicilio legal en la República de Colombia es elegible para participar en la **ACTIVIDAD PROMOCIONAL**.
- 3.2. La **ACTIVIDAD PROMOCIONAL** está sujeta a todas las leyes y regulaciones aplicables en la República de Colombia. La **ACTIVIDAD PROMOCIONAL** está

limitada a personas mayores de dieciocho (18) años residentes en la República de Colombia.

- 3.3. No podrán participar en la **ACTIVIDAD PROMOCIONAL** los empleados del Organizador, sus filiales o subsidiarias; los empleados de Disney Enterprises, Inc. ("Disney"), sus filiales o subsidiarias; o los empleados de las tiendas participantes en la **ACTIVIDAD PROMOCIONAL**, subsidiarias, afiliadas de estas.

De igual forma no podrán participar de la **ACTIVIDAD PROMOCIONAL** las agencias de publicidad del Organizador, embajadores de marca, BTL, de impulso, relaciones públicas o promociones o cualquier entidad relacionada con el desarrollo promocional y supervisión de la **ACTIVIDAD PROMOCIONAL**, así como sus filiales o subsidiarias, cuando estas sean personas jurídicas, o sus familiares inmediatos, cuando sean personas naturales.

- 3.4. Para ser declarado como posible ganador del premio indicado en el punto 6.2 de estos Términos y Condiciones será necesario que el Participante y sus acompañantes cuenten todos con pasaporte, visas, esquemas de vacunación y/o cualesquiera permisos migratorios requerido y válidos al momento de la comunicación del premio, lo que deberá demostrar mediante la presentación de copia de dichos documentos. En caso de no contarse con estos, no se tendrá derecho al premio y el Organizador no tendrá responsabilidad alguna por esta situación.

4. **PRODUCTOS PARTICIPANTES:**

Los productos participantes de esta **ACTIVIDAD PROMOCIONAL** son todos los que forman parte de la Marca "Huggies" y que se comercialicen en el territorio de la República de Colombia, a saber, los siguientes (los "Productos Participantes"):

- Huggies
- Huggies Natural Care
- Huggies Active Sec
- Huggies Triple Protección
- Huggies Good Nights
- Huggies Ultraconfort
- Huggies Snug and dry

- Huggies Pull Ups
- Huggies Little Swimmers
- Toda la línea de toallitas húmedas, jabón en barra, crema antipañalitis y shampoo.

5. **REDENCIONES AUTOMÁTICAS POR PARTICIPACIÓN EN LA ACTIVIDAD PROMOCIONAL:**

5.1. ***Libros Electrónicos (Ebooks) “Historias Mágicas de Disney”***: Los Libros electrónicos (los “Ebooks”) serán una redención automática a la cual el Participante podrá acceder por cada registro de compra que realice de los Productos Participantes en el Sitio Web. Completado el registro de compra de acuerdo con los presentes Términos y Condiciones, el Participante podrá redimir y recibirá un enlace de acceso en el cual podrá descargar un (1) libro electrónico, por cada registro que haya efectuado el Participante en el Sitio Web, hasta máximo cien (100) descargas por Participante.

5.2. En la medida en que los Ebooks son una redención automática a la cual todo Participante tiene derecho por el sólo hecho de inscribir las facturas en el Sitio Web, no constituyen un premio en los términos que prescribe el artículo 5 de la Ley 642 de 2001 (la “Ley 643”) y, por tanto, no pueden ser considerados como una actividad de suerte y azar bajo la referida Ley 643.

6. **PLAN DE PREMIOS:**

El plan de premios (el “Plan de Premios”) de la **ACTIVIDAD PROMOCIONAL** está constituido por los premios que se detallan a continuación en los numerales 6.1 y 6.2, los cuales constituyen actividades de suerte y azar en los términos de la Ley 643:

6.1. ***“Cajas Mágicas Disney 100 años”***: corresponde a ochocientas cincuenta y cuatro (854) Cajas Mágicas Disney 100 años.

6.1.1. Las Cajas Mágicas Disney 100 años contienen, cada una:

- Cuatro (4) paquetes de toallas húmedas Huggies manitos y carita por ochenta (80) unidades;
- Un (1) shampoo de manzanilla Huggies de doscientos (200) mililitros;

- Un (1) jabón en barra Huggies de setenta y cinco (75) gramos;
- Una (1) crema protectora Huggies de 80 gramos;
- Un (1) peluche de Winnie the Pooh de diez (10) pulgadas;
- Un (1) peluche de Mickey Mouse de diez (10) pulgadas; y
- Una (1) mochila con diseño de Mickey Mouse con una medida de treinta y cinco (35) cm.

6.2. Viaje a París, Francia: corresponde a un (1) viaje a la ciudad de París, Francia, (el “Viaje”) del cual podrá disfrutar un (1) Participante que sea declarado como un posible ganador del Viaje y tres (3) acompañantes de su preferencia.

6.2.1. El Viaje incluye lo siguiente (las “Actividades Incluidas”):

- Traslados del aeropuerto de París – hotel – el aeropuerto de París. Los costos de traslado al aeropuerto no están cubiertos dentro los costos del Viaje y deberán ser asumidos por el posible ganador y sus acompañantes.
- Cuatro (4) tiquetes aéreos ida y vuelta con destino a París, Francia, en categoría económica con una aerolínea elegida a discreción por el Organizador.
- Cuatro (4) días y tres (3) noches de alojamiento en París, Francia en hotel categoría tres (3) estrellas elegido a discreción por el Organizador desayuno incluido. El hospedaje en el hotel se reservará en habitaciones dobles.
- Almuerzos y cenas durante los días de estadía, con un valor máximo de ochenta euros (€80.00) por día por persona y que no incluirá bebidas alcohólicas.
- Tour por las afueras de la Catedral de Notre Dame, sin entrada incluida. Esta catedral es la misma que ambienta la película “Aristocats”.
- Tour por las afueras del Castillo Chambord, sin entrada incluida; el mismo que inspira la película “La Bella y la Bestia”.
- Cena en un restaurante inspirado en la película “Ratatouille”.
- Tarjeta de regalo con un valor de quinientos dólares americanos (USD \$500) consumibles exclusivamente en la tienda de Disney París.
- Seguro de viaje por persona durante la vigencia del mismo.

6.2.2. Gastos del Viaje: Todos los gastos que resulten del Viaje y de lo que este incluye, de acuerdo con las cotizaciones del mismo, según se describe en el numeral 6.2, serán pagados directamente por el representante del Organizador que acompañará al Participante que sea posible ganador y su grupo de acompañantes durante el Viaje. Si el posible ganador o cualquier

de sus acompañantes no desean ir, redimir, participar, asistir o disfrutar alguna de las Actividades Incluidas, tanto el posible ganador como cualquiera de sus acompañantes no tendrá derecho a reclamar el pago de suma alguna, compensación, indemnización o cobrar el reembolso del valor de alguna de las Actividades Incluidas a la que hubieran decidido no participar.

6.2.3. Condiciones del Viaje:

6.2.3.1. El viaje deberá realizarse entre noviembre de 2023 y junio de 2024, excluyendo feriados o días festivos decretados por el Gobiernos de Francia, que serán detallados por la agencia de viaje del Organizador al momento de la entrega del premio. Las fechas definitivas escogidas por el Organizador para el Viaje estarán sujetas a la disponibilidad de vuelos y del hospedaje.

6.2.3.2. Cualquier cambio en el itinerario o tiquete deberá ser asumido directamente por el Participante y sus acompañantes.

6.2.4. Acumulación de los Premios: En el evento en que un Participante sea seleccionado como posible Ganador de una Caja Mágica Disney 100 años, de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 9.1, dicho Participante no podrá volver a ser seleccionado como posible Ganador de una Caja Mágica Disney 100 años adicional a la primera, a pesar de que realice nuevos registros de Productos Participantes en el Sitio Web. Sin perjuicio de lo anterior, un Participante podrá, independientemente de si es nombrado como posible Ganador de una Caja Mágica Disney 100 años, participar en el sorteo del premio descrito en el numeral 6.2.

7. **PROCESO DE INSCRIPCIÓN PARA PARTICIPAR EN LA ACTIVIDAD PROMOCIONAL:**

Para participar en la **ACTIVIDAD PROMOCIONAL**, los Participantes deberán:

7.1. Comprar uno o más Productos Participantes dentro del territorio nacional de la República de Colombia y durante las Fechas de Registros para Participar en la **ACTIVIDAD PROMOCIONAL**, de acuerdo con el numeral 2 de estos Términos y

Condiciones. Cada Producto comprado, podrá ser registrado individualmente para participar en la **ACTIVIDAD PROMOCIONAL**.

- 7.2. Realizar el registro de cada Producto Participante mediante el formulario disponible en el sitio web: www.promo100momentosmagicos.huggies.com.co.
- 7.3. Realizar el registro del Producto Participante indicando los siguientes datos del Participante: (i) nombre, (ii) apellidos, (iii) fecha de nacimiento del bebé, (iv) tipo de identificación, (v) número de identificación, (vi) número telefónico y (vii) correo electrónico en el cual el Participante recibirá comunicaciones relacionadas con la **ACTIVIDAD PROMOCIONAL**.
- 7.4. Seleccionar el botón "OPT IN", aceptar los Términos y Condiciones y aceptar la autorización de manejo de datos personales de la **ACTIVIDAD PROMOCIONAL**.
- 7.5. Una vez completado el procedimiento descrito anteriormente, el Participante recibirá un correo electrónico con un código de verificación que deberá ser usado para crear la contraseña en el mismo Sitio Web de la **ACTIVIDAD PROMOCIONAL**.
- 7.6. Finalizado el registro y la creación de una contraseña, el Participante recibirá un mensaje en su pantalla confirmando su registro exitoso (el "Registro").
- 7.7. Posterior al Registro, el Participante deberá ingresar nuevamente al Sitio Web y registrar el código de barras de los empaques de los Productos Participantes adquiridos, la fecha de fabricación de dichos Productos Participantes y el número de lote.
- 7.8. El registro de un Producto Participante sólo será permitido una única vez bajo el perfil de un Participante, de manera que dicho registro será intransferible y no podrá compartirse con otra persona diferente. El Sitio Web deshabilitará inmediatamente el registro del código de barras de un Producto Participante que ya cuente con un registro anterior en el Sitio Web.
- 7.9. Seguidamente el Participante deberá dar click a la opción "*enviar*". De haberse completado el registro de un Producto Participante siguiendo las instrucciones del Sitio Web, automáticamente se evidenciará en la pantalla del Participante la

confirmación del registro exitoso (la “Confirmación del Registro”) de la compra que realizó de un Producto Participante.

- 7.10. Tan pronto el Participante tenga la Confirmación del Registro podrá iniciar a registrar productos participantes para: (i) acceder a la opción de redención automática de uno de los Ebooks, de acuerdo con los términos de los numerales 5.1, (ii) participar por una de las 14 cajas magicas disney 100 años del día (iii) y participar en el sorteo del Viaje I que se refiere el numeral 6.2 de estos Términos y Condiciones. En relación con el Viaje (referido en los numerales 6.2 y 9.2, se aclara que cada registro de un Producto Participante conferirá al respectivo Participante una inscripción para el sorteo de este premio, de manera que, a mayor cantidad de registros de Productos Participantes, mayor cantidad de inscripciones y oportunidades para ganar el sorteo del Viaje.
- 7.11. Los Participantes que registren Productos Participantes deberán conservar el empaque dichos productos ya que en caso de resultar favorecidos con alguno de los premios referidos en el Plan de Premios de la sección 6, es decir, en caso de ser notificados como posibles ganadores por parte del Organizador, deberán presentar los empaques al Organizador o a sus agentes designados para el efecto, al momento de la entrega del premio.

8. VERIFICACIÓN DE LOS EMPAQUES DE LOS PRODUCTOS PARTICIPANTES O DE COMPRA:

- 8.1. Todos los empaques de los Productos Participantes y de compra están sujetos a verificación a discreción exclusiva del Organizador o de sus agentes autorizados.
- 8.2. El Organizador puede, a su entera y absoluta discreción, determinar que cualquier empaque es nulo por cualquier motivo, incluidos, sin limitación, los siguientes:
 - 8.2.1. El empaque de un Producto Participante que se obtiene a través fuentes, métodos y/o canales no autorizados, ilegales o ilegítimos.
 - 8.2.2. El empaque no es original, es ilegible, ha sido manipulado, mutilado, alterado, reproducido, robado, falsificado, es irregular o está marcado incorrectamente;
 - 8.2.3. El empaque no se verifica ni se reconoce como un empaque válido emitido por un minorista participante;

- 8.2.4. Se determina que el empaque ha sido previamente ingresado y utilizado por otro Participante;
 - 8.2.5. El empaque se presentó de forma incorrecta o incompleta;
 - 8.2.6. El Producto Participante y/o su empaque se adquirió por fuera de la República de Colombia; y
 - 8.2.7. El empaque contiene errores de impresión o producción, o cualquier otro error.
- 8.3. Se deja constancia expresa de que los empaques recogidos a través de centros de reciclaje, impresoras o instituciones (que incluyen, entre otros, hospitales o escuelas) no son elegibles para para la **ACTIVIDAD PROMOCIONAL** ni para el Plan de Premios descrito en estos Términos y Condiciones.
- 8.4. Salvo que se indique expresamente con anterioridad, el Organizador no tendrá ninguna responsabilidad u obligación con respecto a ningún empaque nulo. Sólo los empaques obtenidos por métodos aprobados por el Organizador son elegibles para la **ACTIVIDAD PROMOCIONAL** y para el Plan de Premios descrito en estos Términos y Condiciones.

9. DINÁMICA DE PARTICIPACIÓN, MÉTODO DE ELECCIÓN Y ENTREGA DE PREMIOS A LOS GANADORES:

La selección de los posibles ganadores se realizará de la siguiente manera:

- 9.1. Posible Ganador de una Caja Mágica Disney 100 años: Para el premio indicado en el numeral 6.1 de estos Términos y Condiciones la dinámica de participación y el método de elección de los posibles ganadores serán los siguientes:

9.1.1. Dinámica de Participación:

- a) Cada día se premiarán 14 Participantes como posibles ganadores de Cajas Mágicas Disney 100 Años, dentro de los registros del día. Se premiarán Participantes hasta llegar a las 854 Cajas Mágicas Disney 100 Años disponibles para la **ACTIVIDAD PROMOCIONAL**.
- b) Para que un Participante pueda ser nombrado posible ganador de una de las Cajas Mágicas Disney 100 Años, deberá registrar diariamente la compra de Productos Participantes. Por cada Producto Participante que sea registrado, se

tendrá una oportunidad de ganar una de las 14 Cajas Mágicas Disney 100 Años del día en que se registró el Producto Participante.

- c) Los registros que se realicen en un día no serán acumulables ni transferibles a días posteriores. Esto quiere decir que los registros realizados en un día concursarán por las 14 Cajas Mágicas Disney 100 años del día en que se registró el Producto Participante.
- d) El Participante que no sea declarado posible ganador en un día podrá continuar realizando registros de los Productos Participantes hasta el 31 de octubre de 2023. Lo anterior, en la medida en que las fechas de Registros para Participar por Cajas Mágicas Disney 100 Años comienza el 1 de septiembre de 2023 y termina el 31 de octubre de 2023.
- e) En el evento en que un Participante sea seleccionado posible ganador de una Caja Mágica Disney 100 años, no podrá volver a ser seleccionado como posible ganador de una Caja Mágica Disney 100 años adicional a la primera, a pesar de que realice nuevos registros de Productos Participantes en el Sitio Web en días posteriores y diferentes. Sin perjuicio de lo anterior, un Participante podrá, independientemente de si es nombrado posible Ganador de una Caja Mágica Disney 100 años, participar en el sorteo del premio descrito en el numeral 6.2.

9.1.2. Presorteo: Para efectos de garantizar la transparencia de la **ACTIVIDAD PROMOCIONAL**, el Organizador realizará un presorteo el 25 de agosto de 2023, con el fin de que un delegado de la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá verifique el funcionamiento del método de elección.

9.1.3. Método de elección del posible Ganador de una Caja Mágica Disney 100 años: Diariamente, y en los días comprendidos en las Fechas de Registros, se escogerán los 14 posibles ganadores así:

- a) Se tomarán los Participantes resultantes del total de inscripciones de cada día.
- b) Los registros diarios de los Productos Participantes serán documentados y almacenados a través de la plataforma FNET o “*Software FNET*”, identificando al Participante que los registró y la fecha de inscripción.

- c) El software estará programado para seleccionar los Participantes inscritos del día en múltiplos de tres (3), hasta llegar a 14 Participantes para nombrarlos posibles ganadores. De esta forma, los Participantes que hubieran inscrito sus Productos en los lugares 3, 6, 9, 12, 15, 18, 21, 24, 27, 30, 33, 36, 39, 42, y así sucesivamente, serán declarados ganadores de una Caja Mágica Disney 100 años.
- d) Se deja constancia de que este método de elección constituye una actividad de suerte y azar en la medida en que los Participantes no serán informados de cuantas inscripciones se han realizado en un día ni el orden de inscripción de las mismas, de manera que no puedan emplear habilidades de destreza que les permita quedar registrados en múltiplos de 3. Lo anterior, teniendo en cuenta que al ser una actividad de carácter nacional y a través de internet, el número y orden de registros en tiempo real no podrá ser determinado por los Participantes.
- e) Una vez se obtengan los nombres de los 14 posibles ganadores, éstos recibirán una notificación que se realizará por medio de una llamada telefónica al número de teléfono registrado en el formulario de registro del Sitio Web. Para establecer contacto se realizará un máximo de cinco (5) intentos, divididos en dos (2) días diferentes, con intervalos de una (1) hora entre cada llamada y en horario de oficina. Durante los intentos de contacto, también se enviarán mensajes de texto donde se indicarán el número de intentos, incluyendo el mensaje de *“este ha sido el intento final en contactarte, sin tener respuesta de tu parte. Lamentablemente has perdido el premio Caja Mágica Disney 100 años”*.
- f) En el evento en que alguno de los posibles ganadores seleccionados no pueda ser contactado de acuerdo con las condiciones descritas en el numeral 9.1.5. de estos Términos y Condiciones, el Software arrojará la siguiente persona inscrita en el siguiente número múltiplo de 3 de la lista de Participantes para comunicarle que fue nombrado ganador.

9.1.4. Número de Ganadores del Premio “Cajas Mágicas Disney 100 años”:

Diariamente se premiarán a catorce (14) participantes y, entre el 1 de septiembre y el 31 de octubre de 2023, un total de ochocientos cincuenta y cuatro (854) posibles ganadores. En el evento en que un Participante sea seleccionado como posible Ganador de una Caja Mágica Disney 100 años, dicho Participante no podrá volver a ser seleccionado como posible Ganador de una Caja Mágica Disney 100 años adicional a la primera, a pesar de que realice nuevos registros de Productos Participantes en el Sitio Web

en días diferentes. Sin perjuicio de lo anterior, un Participante podrá, independientemente de si es nombrado posible Ganador de una Caja Mágica Disney 100 años, participar en el sorteo del Viaje a París, Francia.

En el evento en que, por cualquier razón el Organizador no pueda premiar el número total de catorce (14) participantes diarios, podrá acumular dichos Participantes para días subsiguientes con el fin de completar la entrega total de las Cajas Mágicas Disney 100 Años.

9.1.5. Condiciones de entrega del premio:

- 9.1.5.1. El Organizador incurrirá en todos los costos de envío para efectuar la entrega del premio indicado en el punto 6.1, dentro del territorio de la República de Colombia.
- 9.1.5.2. La entrega del premio detallado en el numeral 6.1 se realizará en un plazo que no excederá los treinta (30) días hábiles siguientes a la fecha de en qué efectivamente se comunicó al Participante que había ganado el premio.
- 9.1.5.3. Al momento de la entrega del premio, el ganador deberá suscribir y enviar al Organizador un acta de entrega dicho Organizador o a sus representantes designados. Para recibir el premio, el Organizador podrá solicitar, a su discreción y de considerarlo necesario, que el ganador le deba presentar una identificación personal oficial como la licencia de conducir, cédula de ciudadanía o de extranjería y/o el pasaporte, junto con el empaque que registró para ser acreedor del premio.

9.2. Posible Ganador del Viaje a París, Francia: Para el premio indicado en el numeral 6.2 de estos Términos y Condiciones la dinámica de participación y el método de elección del posible ganador serán los siguientes:

9.2.1. Dinámica de Participación:

- a) Para que un Participante pueda ser nombrado posible ganador del Viaje, deberá registrar Productos Participantes durante las Fechas de Registro, indicadas en la sección 2 de estos Términos y Condiciones. Por cada registro que un Participante realice en el Sitio Web de un Producto, recibirá una oportunidad adicional para participar en el sorteo del Viaje. De manera que,

a mayor cantidad de registros de Productos Participantes en el Sitio Web, mayor número de inscripciones para el sorteo y con ello mayores oportunidades para ganar.

b) Cada inscripción de un Producto dará una oportunidad para ganar.

9.2.2. Método de elección del posible Ganador del Viaje a París, Francia: El día tres (3°) de noviembre de 2023 a las diez de la mañana (10:00 a.m.) (la “Fecha del Sorteo”) se realizará el sorteo del Viaje en presencia de un delegado de la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá para garantizar el carácter aleatorio del sorteo y la transparencia del mismo, de acuerdo con las siguientes reglas:

9.2.2.1. En la primera semana de noviembre de 2023, el Organizador solicitará la lista de registro de los Productos Participantes, realizados a través del Software FNET.

9.2.2.2. En la Fecha del Sorteo, y en presencia de un delegado de la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá, el Organizador utilizará la plataforma Random Number Generator (<https://www.calculator.net/random-number-generator.html>), incluyendo como “Lower Limit” el número 1 y “Upper Limit” el número total de registros de Productos realizados entre el 1 de septiembre de 2023 y el 31 de octubre de 2023. Luego se presionará el botón “Generate”.

9.2.2.3. El botón “Generate” arrojará un número aleatorio entre el número total de registros realizados.

9.2.2.4. Se nombrará posible ganador e inicial del Viaje al Participante que corresponda con el número de registro que arroja la plataforma Random Number Generator.

9.2.2.5. Adicionalmente, se repetirá el proceso de selección aleatorio dos veces más con la misma la plataforma Random Number Generator para seleccionar a otros Participantes como posibles posibles ganadores en el evento en que no se pueda contactar al posible ganador inicial de acuerdo con lo dispuesto en la sección 9.2.4 de estos Términos y Condiciones.

9.2.2.6. Del anterior proceso resultarán tres nominados: (a) un posible ganador inicial (el “Posible Ganador Principal”) y (b) dos Participantes que podrían ser nombrados como posibles ganadores

en el evento en que el posible Ganador Principal no pueda ser contactado (los “Posibles Ganadores Backup”).

9.2.2.7. Acto seguido, los equipos de Marketing, SAC y MA del Organizador levantarán un acta que dé cuenta de los tres (3) Participantes que resultaron del sorteo aleatorio indicando el posible Ganador Principal y los posible Ganadores Backup, incluyendo su orden de elegibilidad (el “Acta”). Dicha acta será verificada y firmada por el delegado de la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá.

9.2.3. Número de posibles Ganadores del Premio “Viaje a París, Francia”: En total se premiará un (1) único posible ganador, quien podrá seleccionar tres (3) acompañantes de su preferencia. Habrá posibles ganadores backup, según se determina en la sección 9.2.4 siguiente.

9.2.4. Condiciones de entrega del premio:

9.2.4.1. En caso de que un Participante resulte favorecido con el premio del numeral 6.2, la notificación al posible Ganador Principal del premio se realizará por medio de una llamada telefónica al número telefónico registrado en el formulario de registro del Sitio Web. Para establecer contacto se realizará un máximo de cinco (5) intentos de contacto al posible Ganador Principal, divididos en dos (2) días diferentes, con intervalos de una (1) hora entre cada llamada y en horario de oficina. Durante los intentos de contacto, también se enviarán mensajes de texto donde se indicarán el número de intentos, incluyendo el mensaje de *“este ha sido el intento final en contactarte, sin tener respuesta de tu parte. Lamentablemente has perdido el premio de la Promo Disney 100 – Viaje a París, Francia”*.

9.2.4.2. En caso de que el número de teléfono resultare erróneo, éste se encuentre fuera de servicio, o se realicen los cinco (5) intentos indicados anteriormente y el Organizador y/o sus agentes no logren comunicarse con la persona seleccionada como posible Ganador Principal, o por algún otro motivo no sea posible comunicarse con esta, quedará descalificada y no podrá reclamar el premio.

9.2.4.3. Acto seguido, el Organizador y/o sus agentes procederán a comunicarse con los posibles Ganadores Backup. Primero se contactará al segundo posible ganador backup escogido en la Fecha

del Sorteo, de acuerdo con el orden de elegibilidad indicado en el Acta.

- 9.2.4.4. En el evento en que el Organizador y/o sus agentes tampoco logren contactar al segundo posible ganador backup consignado en el Acta, se comunicarán con el tercer posible ganador backup para intentar entregarle el premio.
- 9.2.4.5. Si finalmente el Organizador y/o sus agentes no logran contactar al posible Ganador Principal ni a los posible Ganadores Backup, se procederá a fijar una nueva fecha para un nuevo sorteo del Viaje (el "Segundo Sorteo"), el cual deberá realizarse siguiendo las reglas contenidas en estos Términos y Condiciones, previa autorización de Coljuegos o de la autoridad competente para el efecto. Hasta que no se cuente con una autorización de Coljuegos para la nueva fecha del sorteo, el mismo no se realizará.
- 9.2.4.6. Lo anterior se repetirá las veces que sea necesario hasta obtener un posible ganador del Viaje a París, Francia.
- 9.2.4.7. En caso de ser favorecido con el premio indicado en el numeral 6.2, el posible Ganador del Viaje a París, Francia y sus acompañantes deberán contar con su pasaporte vigente, las visas necesarias, esquemas de vacunación y/o cualquier otro requisito o los permisos migratorios correspondientes vigentes para visitar París, Francia, al momento del retiro y reclamación del premio, así como para hacer escala en cualquier otro país que se requiera para desplazarse hasta París, Francia.

10. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD:

- 10.1. El Organizador, Disney, sus agencias de publicidad y relaciones públicas, marketing directo y promociones, cada una de sus compañías matrices, relacionadas y subsidiarias y los funcionarios, directores, agentes y empleados de cada uno no son responsables de ningún daño o pérdida (directa, indirecta o consecuente) causada a cualquiera de los posibles ganadores, familiares o cualquier persona debido a o en relación con el uso de los premios una vez entregados. Cualquier obligación con los posibles ganadores de los premios por parte de los promotores y/o organizadores mencionados anteriormente, cesa por completo en el momento de la entrega de los premios.

- 10.2. La responsabilidad del Organizador se limita a entregar los premios contenidos en el Plan de Premios de estos Términos y Condiciones. La entrega de los premios está sujeta a la firma de un acta de recibo y de liberación de responsabilidad.
- 10.3. El Organizador no asumirá ningún tipo de costo por concepto de trámites de visa o trámites migratorios asociados, así como costos o responsabilidad sobre seguros viajeros o gastos adicionales a los indicados expresamente en el numeral 6 -**PLAN DE PREMIOS**- de estos Términos y Condiciones. Asimismo, tampoco será responsable por ni asumirá ningún costo por imposibilidad de disfrutar el premio y aquellos gastos que se deriven de fuerza mayor o caso fortuito como accidentes, terremotos, actos de terceros, cierres parciales y/o totales por condiciones climáticas, pandemias entre otros.

11. IMPUESTO DE GANANCIA OCASIONAL DE LOS PREMIOS:

El Organizador será responsable de asumir el impuesto a la ganancia ocasional del Viaje a París, Francia, que les sea entregado al posible ganador, a la tarifa legal aplicable, según lo dispuesto por los artículos 304 y 314 del Estatuto Tributario. Sin perjuicio de lo anterior, las posibles sanciones por su omisión, recaen exclusivamente en el beneficiario del premio (posible ganador) como sujeto pasivo del hecho gravable y, por ende, el Organizador no tiene responsabilidad ante la DIAN.

Con la aceptación de estos Términos y Condiciones se entiende que los Participantes acceden a liberar de toda responsabilidad por el impuesto a la ganancia ocasional al Organizador.

12. MODIFICACIONES Y TERMINACIÓN:

El Organizador se reserva el derecho de, a su entera discreción, pero con previa autorización de Coljuegos EICE o la entidad que haga sus veces, realizar cualquiera de las siguientes acciones:

- a. Terminar anticipadamente la **ACTIVIDAD PROMOCIONAL**;
- b. Descontinuar el Sitio Web;
- c. Cambiar o finalizar el plazo de la **ACTIVIDAD PROMOCIONAL**, incluidas la Fecha de Inicio y la Fecha de Finalización;
- d. Cambiar la lista de Productos Elegibles o minoristas participantes;

- e. Limitar el número de Participantes.

En caso de realizar alguna de estas acciones, el Organizador deberá contar con la autorización de Coljuegos EICE o la entidad que haga sus veces. Una vez autorizados, el Organizador los comunicará de forma inmediata dichos cambios por los mismos medios en que hubiere sido publicada la **ACTIVIDAD PROMOCIONAL**.

13. **DERECHOS DE IMAGEN:**

Los Participantes posibles ganadores autorizan al Organizador el derecho de publicar y usar su voz o imagen, así como su nombre con fines meramente publicitarios, en los medios y formas que el Organizador disponga, sin derecho a compensación alguna durante la vigencia de la **ACTIVIDAD PROMOCIONAL** y hasta los trescientos sesenta y cinco (365) días posteriores a su finalización, sin que implique remuneración o compensación adicional, ni reclamos por derechos de imagen. El Participante posible ganador garantiza que no existen terceros que tengan derechos de exclusividad sobre la exhibición, publicación, difusión, reproducción y/o la puesta en el comercio de su imagen, voz y datos personales. En caso contrario, se comprometen a mantener indemne al Organizador respecto de cualquier reclamo que por este motivo pudieran formular terceras personas.

14. **TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES Y LOS DERECHOS DEL PARTICIPANTE:**

- 14.1. El Organizador, sus Subsidiarias y/o Afiliadas realizan la recopilación y el uso de datos personales de los Participantes para efectos de llevar a cabo la **ACTIVIDAD PROMOCIONAL**. Al participar en la **ACTIVIDAD PROMOCIONAL** los Participantes manifiestan su consentimiento al tratamiento de los datos personales necesarios para desarrollo de la **ACTIVIDAD PROMOCIONAL**, y se hace constar que su información personal será mantenida en confidencialidad y que el Participante, está de acuerdo con el manejo de esta.
- 14.2. El Organizador se compromete a guardar confidencialidad, adoptar medidas de reserva de los datos personales suministrados y administrar los datos en una base de datos, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2011, el Decreto 1377 de 2013 y demás normas complementarias, que la reemplacen y complementarias.
- 14.3. El Organizador está comprometido con la protección de los datos personales, y en aplicación del derecho de los usuarios a la autodeterminación informativa reconoce el derecho de los Participantes a conocer el tratamiento de la

información suministrada, por lo que si el Participante tiene alguna duda o desea ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición o revocación del consentimiento podrá contactar al Organizador a al correo sac.kimberly@kcc.com. Dicha solicitud del Participante será almacenada en la base de datos del Organizador, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2011, el Decreto 1377 de 2013 y demás normas complementarias, que la reemplacen y complementarias.

Para más información sobre el tratamiento de los datos personales, consulte la política de tratamiento de los datos del Organizador en: <https://www.kimberly-clark.com/en-us/global-privacy-policy>.

15. LÍMITES DE RESPONSABILIDAD POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR:

En los casos en los que se presente alguna situación que ocasione suspensión, deficiencia o inconvenientes que sean consecuencia de eventos de producidos a causa de caso fortuito, fuerza mayor o cualquier hecho fuera de su control de las partes o efectuado en acatamiento de una orden judicial y/o administrativa, que impidan que se cumpla con lo indicado en este reglamento, el Organizador no tendrá responsabilidad alguna. Asimismo, en tales casos el Organizador hará sus mejores esfuerzos para restablecer la operatividad del presente reglamento tan pronto terminen las causas de su suspensión o deficiencia.

16. ASPECTOS NO CONTEMPLADOS EN EL REGLAMENTO:

Cualquier controversia que se presente con la Promoción y que no esté prevista en el presente reglamento, será resuelta por el Organizador, en estricto apego a las leyes de la República de la República de Colombia.

17. MEDIOS PARA CONSULTAS O COMENTARIOS:

Se establecen como medio de comunicación para que los Participantes dirijan sus consultas el correo sac.kimberly@kcc.com, el número telefónico 018000512020 o 4049046 y el número de WhatsApp +57 316 3115-158.

18. LIMITE DE RESPONSABILIDAD:

Se deja establecido que la presente Promoción “HUGGIES 100 MOMENTOS MÁGICOS” es organizado exclusivamente por la compañía COLOMBIANA KIMBERLY COLPAPEL S.A.S., (en

adelante el “Organizador”) que será la única responsable antes los posibles reclamos de cualquier tercero que se sienta perjudicado, por la organización, desarrollo, participación, adjudicación de premios y demás procesos de ejecución de este Sorteo, por lo tanto, libera de toda responsabilidad a Disney Consumer Products Latin America, Inc. (“Disney”), así como a su matriz, afiliadas, subsidiarias y empresas relacionadas (“Entidades Disney”), incluyendo a los oficiales, directivos, representantes legales, empleados de Disney o las Entidades Disney, de cualquier acto relacionado con el presente Sorteo “Sorteo 100 años Disney” incluyendo sin limitar su organización, la entrega de premios y cualquier declaración o garantía otorgada por COLOMBIANA KIMBERLY COLPAPEL S.A.S.